Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/15 de fecha 17 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 015-007/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE RADIANTES, RADIOTERAPIA (CONVENCIONAL Y CONFORMACIONAL) PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2015".

VISTA: La Nota Interna GAF/DBS/N° 286/15, de fecha 09 de marzo de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 12 de marzo de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE RADIANTES, RADIOTERAPIA (CONVENCIONAL Y CONFORMACIONAL) PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2015"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0279-2014-000623, de fecha 25 de julio de 2014, el Servicio de Oncología del Hospital Central, a través del Departamento de Hemato – Oncología del Hospital Central, solicitó a la Dirección Médica del Hospital Central, el inicio del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE RADIANTES, RADIOTERAPIA (CONVENCIONAL Y CONFORMACIONAL) PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 05 de agosto de 2014;

Que, por Nota Interna NOT-0279-2014-000726, de fecha 27 de agosto de 2014, el Servicio de Oncología del Hospital Central, a través del Departamento de Hemato – Oncología del Hospital Central, informó a la Dirección Médica del Hospital Central, que han disminuido el monto solicitado anteriormente por los periodos 2015/2016, reduciendo los precios unitarios estimados para el llamado a "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE RADIANTES, RADIOTERAPIA (CONVENCIONAL Y CONFORMACIONAL) PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 04 de setiembre de 2014;

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 305/14, de fecha 25 de noviembre de 2014, el Departamento de Presupuesto, informó a la Dirección Financiera, que el pedido afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio 2015. Cabe destacar que la

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

19 MAR 2015

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

misma deberá ser incluida en el PAC 2015, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1489/14, de fecha 02 de diciembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2015 con el ID N° 284.977, el llamado a Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE RADIANTES, RADIOTERAPIA (CONVENCIONAL Y CONFORMACIONAL) PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2015";

Que, por Resolución C.A. N° 001-003/15, de fecha 07 de enero de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE RADIANTES, RADIOTERAPIA (CONVENCIONAL Y CONFORMACIONAL) PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2015"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a su publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0[illegible], de fecha 12 de enero de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE RADIANTES, RADIOTERAPIA (CONVENCIONAL Y CONFORMACIONAL) PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2015";

Que, según Acta N° [illegible]/15, de fecha 16 de febrero de 2015, se dio apertura al sobre - oferta presentado en la [illegible]nte Licitación, correspondiente a la firma:

1. MECOM[illegible] S.A. – RUC 80004221-2: Según Lista de precios cotizó por un monto total de G. 12.151.14[illegible]- (Guaraníes doce mil ciento cincuenta y un millones ciento cuarenta y siete mil doscien[illegible] IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 500.000.000 (Guara[illegible] quinientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.15[illegible]1633/000;

Que, por Memorando de fecha 05 de marzo de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/15 de fecha 17 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 015-007/15

Administración su Informe Final de Evaluación sugiriendo adjudicar a la firma MECOMPA S.A., por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 03/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE RADIANTES, RADIOTERAPIA (CONVENCIONAL Y CONFORMACIONAL) PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2015". De modo a ajustarse a la disponibilidad presupuestaria se procedió a la disminución de las cantidades máximas, según la circular DNCP N° 03/06, de fecha 02 marzo de 2006, teniendo en cuenta que la modalidad del llamado es por Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, de los ítems: Ítem 1: Servicio de Radioterapia - Radioterapia conformada para Cáncer de próstata 7500 cgy, Ítem 2: Servicio de Radioterapia - Radioterapia conformada para Cáncer de recto 4400 cgy, Ítem 3: Servicio de Radioterapia – Radioterapia, conformada para tumores de hipófisis 6600 cGy, Ítem 4: Servicio de Radioterapia - Radioterapia conformada para tumores primarios del cerebro 5500 cgy, Ítem 5: Servicio de Radioterapia - Radioterapia conformada para tumores primarios del tronco cerebral 6600 cgy, Ítem 10: Servicio de radioterapia: INTRACAVITARIA O BRAQUITERAPIA Ca cervix IA1 - IA2;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma MECOMPA S.A., la Licitación Publica Nacional N° 03/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE RADIANTES, RADIOTERAPIA (CONVENCIONAL Y CONFORMACIONAL) PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2015", de la siguiente manera y el siguiente detalle:

MECOMPA S.A.

Ítem	Código	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/IVA
1	[illegible]001	Servicio de radioterapia - Radioterapia Conformada para Cáncer de próstata 7500 cGy	Unidad	Evento	806	1532	498.000	762.936.000
2	[illegible]1602-001	Servicio de radioterapia - Radioterapia conformada para Cáncer de recto 4400 cGy	Unidad	Evento	281	537	498.000	267.426.000
3	85111602-001	Servicio de radioterapia - Radioterapia conformada para tumores de hipófisis 6600 cGy	Unidad	Evento	75	143	498.000	71.214.000
4	85111602-001	Servicio de radioterapia - Radioterapia conformada para tumores primarios del cerebro 5500 cGy	Unidad	Evento	791	1.266	498.000	630.468.000
5	85111602-001	Servicio de radioterapia - Radioterapia conformada para tumores primarios del tronco cerebral 6600 cGy	Unidad	Evento	322	451	498.000	224.598.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicacion para hacerse unicamente con autorizacion del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/15 de fecha 17 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 015-007/15

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio [illegible]tario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/IVA
6	85111602-001	Servicio de radioterapia: TECNICAS ESPECIALES - Áreas con respuesta clínica completa post quimioterapia, 3200 cGy - Servicio de radioterapia: Áreas con residuos clínicos post quimioterapia 4000 cGy (Mantle - Linfoma de Hodgkin) - Áreas con residuos clínicos postquimioterapia, 4000 cGy (Y invertida - Linfoma de Hodgkin) - Áreas ganglionares a riesgo, incluyendo hilio renal homolateral, 3200 cGy (Hockey Stick) - Seminoma en estadios - Iniciales) - Ca de cuello uterino - endometrio	Unidad	Evento	5[illegible]	11700	157.800	1.846.260.000
7	85111602-1	Servicio de Radioterapia: RADIOTERAPIA ADYUVANTE CON ACELERADOR LINEAL - Irradiación de pelvis, con boost s/ lecho prostático - Irradiación de lecho tumoral y edema perilesional (SNC)	Unid[illegible]	Evento	3083	6166	157.800	972.994.800
8	85111602-001	Servicio de radioterapia: MISCELANEAS: Irradiación de bolsas de glóbulos rojos plaquetas	[illegible]	Evento	112	224	157.800	35.347.200
9	85111602-001	Servicio de radioterapia: Cicatriz Queloide	[illegible]idad	Evento	37	74	157.800	11.677.200
10	85111602-001	Servicio de radioterapia: INTRACAVITARIA BRAQUITERAPIA Ca cervix IA1 - IA2	Unidad	Evento	180	342	11.800.000	4.035.600.000
11	85111602-001	Servicio de radioterapia: NEOADYUV[illegible]ON ACELERADOR LINEAL Ca de recto	Unidad	Evento	2930	5860	157.800	924.708.000
12	85111602-001	Servicio de radioterapia: EXTER[illegible]LUSIVA CON ACELERAD[illegible]NEAL - Próstata y vesículas ser[illegible]as afectadas primarias y ganglios [illegible] Cuello, - Segmento Pulm[illegible] afectado y mediastino, - Irradiación de s[illegible]fectado con margen de seguridad de a[illegible]cm. en cada extremo - Esófa[illegible]de tejidos blandos - Irradiación [illegible]rea perineal y región inguinal Laringe	Unidad	Evento	5850	11700	157.800	1.846.260.000
							G.	11.629.489.200

Monto Total A[illegible]cado – LPN N° 03/15: 11.629.489.200.- (Guaraníes once mil seiscientos vei[illegible]ove millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos), IVA Incluido.

2°) A[illegible]r a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de [illegible]ratos la elaboración del contrato correspondiente y notificar la Resolución a la [illegible]presa adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del [illegible]ontrato, previa emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.-----

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.-----

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 015-007/15

4°) Dejar establecido que la Administradora del Contrato será la Dirección Médica del Hospital Central, a través del Servicio de Oncología.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los trámites administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los servicios efectivamente entregados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS [illegible]UE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. [illegible]ARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.